



Imprenta Nacional
Costa Rica

FORMULARIO PARA EL CATÁLOGO DE TRÁMITES

Nombre del Trámite: #4.-Procedimiento para la compra de contado de libros impresos de la Editorial Digital de la Imprenta Nacional	
Nombre de la Institución: Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	
Dependencia responsable del trámite: Dirección de Comercialización y Divulgación	
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios: Oficinas centrales: San José, la Uruca, detrás del Almacén Técnico Capris S.A. Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 3:30 pm (jornada continua).	
Licencia, autorización, o permiso que se obtiene con el trámite: N/A	
Requisitos	Fundamento Legal de cada requisito
<p>Para la compra en las instalaciones de la Imprenta Nacional:</p> <ol style="list-style-type: none">Un funcionario de atención al público del Departamento de Publicaciones, atenderá el pedido del cliente y le confeccionará la factura de contado.El cliente pagará en la caja el monto total del libro o libros que necesita comprar, se le entregará el original y una copia de la factura de contado. El cliente entregará la copia de la factura de contado al funcionario que lo atendió para que este le entregue el pedido requerido. <p>Para la compra y envío a domicilio:</p> <ol style="list-style-type: none">El Encargado de la Editorial Digital atenderá al cliente, le informará de los títulos en existencia, sus respectivos precios y tomará el pedido del libro o libros que el cliente decida comprar, a través del teléfono 2296-9570, extensión 301 o al correo electrónico editorialdigital@imprenta.go.crEl cliente depositará el monto a pagar por su pedido en alguna de las cuentas de la Imprenta Nacional en los bancos del Sistema Bancario Nacional. Debe especificar en el detalle del depósito: “<i>Por compra de libros y pago de envío por correo</i>”. Estas cuentas son:	<p>Código de Comercio (Ley N° 3284 del 16 de mayo del 2011).</p> <p>Ley N° 8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.</p>

Banco Nacional de Costa Rica:
100-01-000-041129-8
Cuenta cliente 15100010010411298

Banco de Costa Rica:
001-0089302-1
Cuenta cliente 15201001008930215

Una vez realizado el depósito, el cliente enviará una copia digitalizada del comprobante al correo electrónico editorialdigital@imprensa.go.cr, para que el Encargado de la Editorial Digital proceda a realizar el trámite de venta.

3. El Encargado de la Editorial Digital presentará una impresión de la copia del comprobante de depósito a la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Imprenta Nacional, para su respectiva revisión y aprobación.
4. Una vez aprobado por la Sección de Tesorería, el Encargado de la Editorial Digital llevará la copia impresa del comprobante de depósito al Departamento Publicaciones y hará la compra. La factura de contado irá a nombre de la persona que realizó el depósito.
5. El Encargado de la Editorial Digital informará previamente al cliente el costo por el envío de su pedido, de modo que este pueda incluirlo en el depósito bancario, luego enviará el pedido por el servicio de Correos de Costa Rica S. A. El cliente pagará el costo del envío de su pedido de acuerdo con las tarifas establecidas por Correos de Costa Rica S. A.
6. El cliente debe suministrar una dirección clara y exacta para el envío de su pedido, preferiblemente por calles y avenidas o un apartado postal.

Plazo de resolución:

De inmediato.

Vigencia de la licencia, autorización o permiso:

N/A

Costo del trámite:

Precio de costo del título jurídico requerido y su costo de envío si lo solicita a domicilio.

Formulario(s) que se debe(n) presentar

Ninguno. Si es envío a domicilio, debe enviar copia del depósito bancario.

Funcionario contacto para atender consultas, quejas o denuncias:

Vinicio Piedra Quesada, Encargado Editorial Digital
Teléfono: 2296-9570 extensión 301 y 186 (Oficina de Prensa y Comunicación)
Dirección electrónica: editorialdigital@imprensa.go.cr / Perfil en Facebook: Editorial Digital CR

Licda. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización y Divulgación
Fax: 2296-9570 Ext. 129 / Sitio Web: www.imprentanacional.go.cr

Este procedimiento fue hecho por: Vinicio Piedra Quesada, Encargado de Editorial Digital
y avalado por: Licda. Sandra Gamboa Salazar, Directora de Comercialización y Divulgación.